

¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS ESTUDIAN DERECHO Y NO LO EJERCEN? CONSIDERACIONES DESDE EL LIBRO *LA PROFESIÓN VA POR DENTRO*

Pedro Javier LÓPEZ CUÉLLAR*

RESUMEN: Estas consideraciones son la síntesis de lo que aprendí a través de la elaboración de *La profesión va por dentro*. Para esta obra entrevisté a algunos personajes de la cultura popular colombiana que estudiaron derecho pero terminaron dedicados a la literatura, el arte, el periodismo o la música. Les pregunté sobre su vida antes de entrar a la universidad (I), sobre cómo les fue estudiando derecho y qué fue lo que les gustó y disgustó (II). Para cerrar les pregunté qué les enseñó el derecho y de qué formas lo usan teniendo en cuenta que ninguno de ellos litiga o ejerce de forma tradicional (III). Estos puntos se presentarán a continuación.

PALABRAS CLAVE: Orientación vocacional en derecho, Influencia familiar sobre la decisión de estudiar derecho, Influencia cultural sobre la decisión de estudiar derecho, Metodologías y profesores en las facultades y su impacto sobre cómo se usa el derecho, Consultorio Jurídico, Ejercicio del derecho.

SUMARIO: I. *Antes de entrar a la universidad*. II. *En la Facultad de Derecho*. III. *¿Qué le enseña el derecho a quien no lo ejerce?*

I. ANTES DE ENTRAR A LA UNIVERSIDAD

Sobre sus vidas antes de entrar a la universidad (I) me parece necesario resaltar que todas las personas entrevistadas en esta obra ya habían desarrollado una primera etapa de aquello que después se convertiría en su ocupa-

* Universidad del Rosario. Colombia. pedrolopezcue@gmail.com.

ción. Los que después de estudiar derecho se dedicaron a la música ya había mostrado una afinidad o un talento personal relacionado con la melomanía o el canto. Sucede lo mismo en el caso de quien actualmente es galerista pues dice haber hecho sus primeras ventas de arte y haber demostrado su interés por este tema desde los 13 años.

Un caso así se presenta también entre los escritores o quienes se dedicaron a temas relacionados con la literatura, ya que queda claro cómo habían empezado a escribir desde niños y ya tenían un gusto claro por la lectura.

Los que se dedicaron al periodismo tienen una característica especial: por lo menos en tres casos se repite el hecho de que ellos estaban convencidos de querer dedicarse al periodismo desde antes de decidirse por una carrera, pero por sugerencias familiares o ideas culturales del momento (Ej. Las “reinas de belleza” estudiaban periodismo) prefirieron estudiar derecho, buscando en esta carrera una escuela para aprender, principalmente, sobre temas relacionados con el funcionamiento del Estado y el desarrollo de los temas públicos.

Más allá de que cada uno de los entrevistados haya demostrado un interés particular por estudios diferentes a los de derecho, hay dos factores comunes que marcan la primera orientación profesional de los candidatos hacia el derecho. El primero es la familia y el segundo es la edad con la que entraron a estudiar a la universidad. A la par con estos dos factores las personas entrevistadas también hablaron de su entorno social como factor que influyó en su orientación profesional.

1. *La influencia familiar*

Según las respuestas de los entrevistados la influencia familiar puede presentarse de diferentes formas: como un consejo, como una influencia directa, o como parte de un contexto familiar muy relacionado a los temas del derecho.

En el caso del escritor Juan Gabriel Vásquez estas son la pregunta y la respuesta que dio por correo:

¿Por qué estudió Derecho?, ¿Qué circunstancias rodearon esta decisión?

Estudí Derecho porque estaba convencido de que quería ejercerlo: así de simple. ...El Derecho había estado en mi familia siempre: mis padres, un tío... Parecía un destino natural.¹

¹ Los apartes de entrevistas incluidos en esta ponencia hacen parte del libro “La profesión va por dentro” publicado en el 2010 por la editorial de la Universidad del Rosario.

¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS ESTUDIAN DERECHO Y NO LO EJERCEN?... 135

Esta respuesta se complementa en la parte de la entrevista que se hizo en persona:

¿Por qué estudió Derecho?

Yo estudié Derecho porque sinceramente creía que tenía esa vocación, y creía que tenía un futuro como abogado, en parte porque me habían inculcado eso desde pequeño...²

En el caso del periodista bogotano Felipe Zuleta Lleras, la respuesta es algo diferente:

Además de esto ¿recuerda otras circunstancias sociales o familiares que lo hayan llevado a estudiar Derecho?

No necesariamente... aunque por el lado paterno mi abuelo era abogado, muchos de mis primos también lo son, y mi hermano mayor es abogado.

Pero no era que a mí me interesara mucho el Derecho, lo hice por consejo del abuelo. Y tenía razón...³

De lo anterior se puede ver que la influencia familiar sí es relevante, pero no marca tajantemente en ningún sentido específico. Tanto Zuleta como Vázquez tenían un entorno familiar con una fuerte influencia de abogados, pero aún así cada uno tenía actitudes notablemente diferentes frente al estudio del derecho. Vázquez estaba convencido de que era su vocación mientras que Zuleta dice que no estaba muy interesado, pero que lo hizo por su abuelo.

2. *Edad*

Frente al tema de la edad con la que se entra a la universidad, varias entrevistas presentan este punto como un factor relevante en la decisión vocacional, particularmente debido a la desorientación de algunas personas que se gradúan jóvenes del colegio y deciden o sienten la presión de entrar de inmediato a la universidad. Los casos en los que esto se resalta son el de la artista lírica Martha Senn y el galerista Fernando Pradilla.

López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 247.

² *Ibidem*, p. 250.

³ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 87.

¿Por qué decidió estudiar Derecho?

¿Por qué estudiar Derecho?... Fue una decisión tomada con la “madurez” que puede tener una joven bachiller adolescente. En esa época, en la mía, uno determinaba su vida a los 16 años; la cosa más absurda que puede suceder...

Entonces, digamos que estudiar abogacía fue una decisión tomada en familia. Así, seguí estudiando música en la Universidad Nacional, pero además, con el idealismo de la juventud que me hacía sentir como un paladín de la justicia, decidí estudiar Derecho, que era el capítulo humanístico que más me atraía al tratar temas como la convivencia y los valores.⁴

Ahora, en el caso de Fernando Pradilla tenemos lo siguiente como respuesta a la primera pregunta:

Luis Fernando ¿por qué estudió Derecho?

Por muchas razones. En primer lugar, salí muy joven del colegio y no sabía qué era exactamente lo que quería hacer. Pero había algo que me interesaba en el estudio del Derecho y en la diversidad de materias que ofrece. También me interesaba que al ser abogado se tiene un campo de acción más amplio, ya que no quería involucrarme en una carrera que me encajara en una actividad restringida...⁵

Frente a estas dos respuestas resalto, en primer lugar, el hecho de que se haga una relación entre el deseo de hacer justicia—expresado como “el idealismo de la juventud que me hacía sentir como un paladín de la justicia”, y encontrar en el derecho una herramienta para lograr esos ideales.

En segundo lugar resalto la relación que se encuentra en la segunda respuesta entre la juventud y la de falta de claridad, cosa que se puede entender de la expresión “no sabía qué era exactamente lo que quería hacer”.

Esta falta de claridad acercó a la persona al derecho por “su diversidad de materias” y su “campo de acción más amplio”. Sin embargo en algunos programas colombianos estos factores (diversidad y campo de acción más amplio) no son claros ni constantes durante el tiempo de estudio de la carrera ni durante el ejercicio profesional. Sin embargo parecen ser características que hacen parte de una concepción popular colombiana de lo que es el derecho, según la cual estudiar derecho “sirve para todo”, lo cual en ocasiones induce a los estudiantes a error.

El tema de la falta de claridad de los estudiantes jóvenes frente al derecho puede encontrarse también en otras respuestas:

⁴ Ibídem, p. 46.

⁵ Ibídem, p.148-149.

¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS ESTUDIAN DERECHO Y NO LO EJERCEN?... 137

...Yo siento que frente al Derecho falta dejar en claro qué es lo que se hace y que para hacer esto hay que tener cierta vocación. Eso no se lo enseñan a uno: que el mundo del litigio y de la asesoría requiere cierto carácter.

...Yo veo mucha gente que se mete a la Facultad de Derecho sin saber exactamente de qué se trata la carrera ni qué va a hacer con eso...⁶

Lo que se resalta en la anterior cita del profesor y escritor Jorge Iván Salazar podría mostrar el riesgo de la idea de diversidad e indefinición que se presentó en párrafos anteriores.

Dejar en claro en qué consiste el estudio y la práctica del derecho dependiendo de cada programa resulta fundamental para que quienes se animen a estudiarlo, sepan en realidad a qué se inscriben.

3. *Entorno social*

Un tercer tema que se puede considerar como un factor que marca la orientación profesional de los entrevistados es su entorno social.

En este sentido, las respuestas de Jorge Iván Salazar nos dan algo de luz al presentar en su parte inicial los casos de tres escritores que estudiaron derecho: Stevenson, Kafka y Lee Masters. En estos casos si bien existe una influencia familiar, esta no se da por el hecho de que el padre fuera abogado, sino por que el contexto social y cultural hizo que el padre considerara que el derecho se viera como una profesión seria, a diferencia de otras —como en estos casos podría ser la literatura—. ⁷

Así, por ejemplo, mas allá de que el padre de Stevenson haya sido un constructor de faros, su contexto social y cultural lo hizo pensar en el derecho como una de las posibles carreras para su hijo.

Ya en sus respuestas personales el profesor Salazar dice lo siguiente:

Volviendo al tema de por qué estudió Derecho ¿Algunas circunstancias sociales influyeron en esa decisión?

Pues creo que por circunstancias sociales y familiares, las posibles elecciones que tenía eran muy limitadas: uno podía ser médico, abogado, ingeniero y quizás un par de cositas más...

Mis opciones eran más restringidas: yo no podía ser ingeniero por que las matemáticas me encantaban, pero me angustiaban mucho; no podía ser

⁶ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 283.

⁷ *Ibidem*, p. 267-275.

médico por que la sangre me produce desmayo, entonces *¿qué más podemos ser?: tocó ser abogado*. No había muchas alternativas.⁸

Una respuesta similar se encuentra en la entrevista del creador de la emisora HJCK, Álvaro Castaño Castillo. Esta coincidencia permitiría intuir que este tipo de limitaciones sobre la elección profesional sí pueden hacer parte de un contexto cultural y social específico.⁹ Miremos:

¿Por qué estudió Derecho y no, por ejemplo, Literatura?

Estudí Derecho porque era la carrera que más se aproximaba a lo que realmente me gustaba; es decir, mi vocación verdadera era la literatura, las letras y la cultura en general, pero en ese tiempo no había una entidad que se dedicara a enseñar la literatura y la cultura. Por otro lado, no estudié Medicina porque le tengo horror a la sangre, ni estudié Ingeniería porque soy negado para las ciencias exactas. Entonces por eliminación llegué a pensar que lo más aproximado a mis aficiones era el Derecho, y esa es una respuesta que creo que estoy dando en nombre de miles de personas que así pensamos.¹⁰

Frente a las dos opiniones anteriores es necesario hacer la salvedad de que los contextos históricos en los que se desarrollan estas respuestas son diferentes al actual (años 60 en la primera y años 40 en la segunda) y que posiblemente hoy sí existen opciones diferentes a las que se enuncian en esas respuestas. Sin embargo –insisto– el hecho de que se repitan estas ideas sí puede implicar que esos límites existieron y que posiblemente todavía tienen ecos.

II. EN LA FACULTAD DE DERECHO

Del periodo de permanencia en la Universidad, resaltaré solamente tres temas: los profesores, las materias y el acercamiento a la práctica del derecho a través del consultorio jurídico.

⁸ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 284-285.

⁹ En un ejercicio realizado durante septiembre de 2014 con estudiantes de colegio interesados en estudiar derecho quedó claro que este tipo de límites sociales siguen existiendo, como se confirmó con los resultados de las entrevistas que estos estudiantes hicieron. De estas entrevistas se desprendió que más del 60% de las personas consultadas consideraba que estos límites de elección de carreras seguían existiendo.

¹⁰ *Ibidem*, p. 173.

Creo que es interesante empezar este punto II con un aparte de la respuesta que dio una de las personas entrevistadas frente a la pregunta acerca de cómo empezó en el periodismo: “(...) *Yo estaba tan aburrido con el Derecho que lo único que quería hacer era escribir de deportes*”¹¹ dijo.

Entiendo de esta frase que más allá de los factores específicos que se encuentran en las facultades de leyes se puede presentar un rechazo al derecho por una pérdida general de interés en esos temas (ej. Se prefieren los deportes al derecho) y esto puede darse por motivos ajenos a la universidad: motivos personales, familiares, de contexto, etc. Sin embargo, en este punto II resaltaré tres factores que sí están relacionados con las universidades:

1. *Los profesores*

Algunos profesores o algunos de los métodos que estos usaban también podían ser un factor que genera cercanía o rechazo. Miremos como ejemplo de este punto las respuestas de Juan Gabriel Vásquez y el periodista Juan Carlos Iragorri.

En la primera de estas respuestas se encuentra una interesante relación entre el interés literario que imprimiera el profesor en sus clases y la afinidad que esto generaba, más allá del tema que se exponía.¹² En esta medida, parecería haber cierto rechazo cuando esta relación no se daba:

...Mientras más cómplice fuera el profesor con mi obsesión por la literatura, más me interesaba su clase. Tenía un profesor de Obligaciones, Carlos Darío Barrera, que empezó el año hablándonos de la noción de venganza en *El Barril de Amontillado* de *Poe*, y además hacía referencias a nociones genéricas del Derecho, cosas como justicia, reparación, u obligaciones morales- mediante ejemplos literarios.

Entonces, eso ya abría un canal de comunicación con el profesor; esa clase me gustaba, a pesar de que no era una clase sobre textos literarios ni filosófi-

¹¹ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 57.

¹² De una forma semejante pero menos explícita puede mirarse una de las respuestas de Alonso Sánchez Baute, quien decía: Cuando estudiaba derecho escuché una charla que me encantó, la dio en el Externado el profesor Cancino y se llamaba “El derecho penal en cien años de soledad”. Todo se podía ver desde allí: cómo robaban, la prostitución en ese entonces, la corrupción... Cada lector busca sus propios temas al igual que el espectador espera encontrar en el cine o en las revistas su propia fotografía. El ser humano es demasiado narcisista y siempre está buscando su figura en todas partes..., p. 220 – 221.

cos. Así, mi relación con la carrera se fue radicalizando dependiendo de los intereses humanistas o literarios del profesor, fuera cual fuera su materia.

Coincidió que los profesores de las materias más áridas eran también las personas más áridas, y eso generó que me radicalizara aún más.¹³

En este caso la cercanía con la literatura era el punto de afinidad; pero la respuesta de Iragorri que veremos a continuación se centra en los métodos que usaban ciertos profesores y cómo éstos, a diferencia de la forma de exponer de otros, podían generar rechazo:

¿Cuál fue el profesor del que más aprendió?

El profesor del que más aprendí fue de Luis Carlos Sáchica. Yo era un alumno mediocre de esa clase, pero siento que aprendí más que los que sacaron cinco...

Además, de su clase me gustaba que explicaba con claridad y que era un profesor muy vivo y muy interesante. El horario de la clase era los lunes, miércoles y viernes de 9:00 a.m. a 10:00 a.m., y en ese horario, Sáchica logró el milagro de sacarme del billar. Era mucho más entretenido oír a Sáchica que jugar billar...

También tuve unos profesores que eran un ladrillo... ¡Bestiales! Tuve otros profesores *cuchilla* que me hicieron cogerle fobia a esa forma de aprender el Derecho. También tuve profesores a quienes les interesaba más que uno fuera de corbata a que uno fuera con los conocimientos en el cerebro. Me parece que ser un profesor así es ser un pendejo; yo entiendo que uno debe tener ciertas formalidades –en Oxford los hacen ir de toga a algunos exámenes–, pero eso no puede ser más importante que lo que uno piense o uno aprenda.¹⁴

Podrían resaltarse tres elementos en las clases de los profesores que salieron bien librados: claridad, vitalidad y capacidad de despertar interés en su clase. En contraste, los otros profesores, los “ladrillos” –termino para referirse a los profesores aburridos– se caracterizaban por su rigurosidad y por una excesiva formalidad, factores de rechazo que se repiten en las respuestas de Iragorri y que pueden ser, también, factores de rechazo de otras personas hacia la forma de enseñar derecho.¹⁵

¹³ *Ibíd.*, p. 252.

¹⁴ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 82-83.

¹⁵ Al respecto, mi opinión ha cambiado un poco debido a la experiencia de los últimos años como tutor. Si bien consideraba que la rigurosidad y la formalidad alejaba a los estudiantes, he conocido grupos a los cuales esta rigurosidad o la imagen de exigencia del profesor y su método son lo que los atrae. Se parece un poco a la superación de un difícil ritual de paso.

Además de estas dos citas donde se presentan factores de apego y de rechazo frente a los profesores, también se encuentran varias citas en las que sólo se elogian algunos profesores o cierto tipo de profesores. Como ejemplo de este segundo caso traigo un fragmento de la entrevista de Martha Senn, donde ella cuenta su aprecio y preferencia frente a cierto tipo de profesores:

...Creo que me tocó una época en la que los profesores eran Maestros, definitivamente muy brillantes en sus propias especialidades y, me acuerdo con gran agradecimiento, de aquellos a quienes escuchar era un placer y un proceso de aprendizaje muy fuerte. De eso no tengo queja, a mi me gustó mucho haber pasado por la universidad en ese entonces.

Eran maestros, con la experiencia profesional que se requiere para enseñar, no los jóvenes profesores de hoy que por inteligentes y estudiosos que sean, les falta todavía mucho por vivir profesionalmente hablando. Todos eran mayores de cincuenta años. Lo que ellos comunicaban a sus alumnos era producto de una experiencia, de una vivencia, de un largo aprendizaje. Escuchaba a los maestros y estudiaba lo que ellos decían... esa fue mi época.¹⁶

Además de este tipo de profesores, se resalta en otras entrevistas cierta generación de profesores. Esto se da en la entrevista de Álvaro Castaño Castillo, quién frente a un reproche a los abogados que hacía en uno de sus escritos, hace la siguiente salvedad:

...Yo respeto enormemente a mis condiscípulos y a la abogacía, pero cuando digo ¡ay! me refiero a lo deplorable que se hace la práctica cuando no se ejerce fundamentada en la justicia, que es el gran tesoro que uno recibe de la profesión, sobretodo de los profesores que tuve yo.

Ahí sí tengo mucho que elogiar, porque mis profesores fueron Antonio Rocha, Carlos Lleras Restrepo, Alfonso López Michelsen y los dos Zuleta Ángel. A Jorge Eliécer Gaitán no lo tuve como profesor, pero era otro de los que hacía parte de esa alineación maravillosa de los años 40 cuando se fundó la Ciudad Universitaria.¹⁷

Estas citas anteriores pueden mostrar que los profesores pueden ser también un fuerte factor de apego con la carrera, lo cual también se presenta en el caso de la periodista Juanita León:

¹⁶ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 46 - 47.

¹⁷ *Ibidem*, p. 170 - 171.

...para mí siempre fue muy emocionante poder estar con personas tan inteligentes, y con unas miradas tan originales de las cosas. Uno de mis primeros profesores fue Manuel José Cepeda, quien estaba en el proceso de la Constituyente. Además tenía como profesor a Eduardo Álvarez Correa –que era un sabio– y también a Ciro Angarita. Fue muy emocionante estudiar derecho, sobre todo en los primeros años.¹⁸

Este último tema, el de *los primeros años*, no solamente se muestra en esta cita: se repite en varias otras evidenciando que la preferencia por los primeros años está relacionada con las materias que se presentan ahí. Veámoslo:

2. *Materias*

En algunas de las citas anteriores ya se hizo evidente la cercanía entre el factor *profesores* y el factor *materias*, pero en los siguientes extractos se hará un mayor énfasis en el punto de las *materias* del programa de derecho.

Podríamos empezar con un caso que recuerda Felipe Zuleta en el cual se muestra la *separación entre materias y profesores*:

¿Algo lo sorprendió después de empezar a estudiar Derecho? ¿Alguna decepción con las clases o los temas?

No. Pero como todos, tuve profesores buenos y otros menos buenos. Yo no me acuerdo de un profesor del que se dijera “¡qué tipo tan malo!”... o de golpe uno –que no lo menciono–, pero en ese caso lo que decidí fue no volver a su clase. Compré los libros de la materia, los estudié y presenté el examen final por el cien por ciento de la nota de la materia.

Para mí era un placer ir a oír a esos viejos –que al final no eran ni tan viejos. Realmente, era una delicia asistir a esas clases...¹⁹

En este caso, las materias no son un factor de rechazo así sí lo sea uno de los profesores.

También se ven en las entrevistas, respuestas centradas en las *materias* y las enseñanzas que aportaron, como lo que se encuentra en unas respuestas que presenta la periodista María Isabel Rueda:

Teniendo claro que quería dedicarse al periodismo ¿algo del Derecho le sobró?

¹⁸ Ibídem, p. 225.

¹⁹ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p.88.

¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS ESTUDIAN DERECHO Y NO LO EJERCEN?... 143

No, absolutamente nada. Cuando mi papá me confrontó con la idea de estudiar Derecho, no me pareció algo absurdo; por el contrario, me pareció agradable e interesante y desde el primer día me gustó mucho mi carrera. No me arrepentí ni un solo día de haber estudiado lo que estudié.

Lo disfruté mucho, y pienso que me aportó muchos esquemas de pensamiento lógico, de raciocinio y de análisis...

¿Alguna materia en especial le sirve para practicar el periodismo?

El Derecho Constitucional. Esa materia me dio mucho *background*; además de esta, la clase de Derecho Penal, que me sirvió mucho para los proyectos que saqué adelante cuando trabajé en el Congreso.²⁰

El tema del derecho penal también se repite en varias respuestas del escritor Alonso Sánchez Baute:

...mientras estudié Derecho mi clase favorita fue Penal, era lo que más me gustaba y lo que más estudiaba. De alguna manera, el conocimiento del Derecho Penal fue mucho más allá del simple conocimiento del código penal e implicó también el conocimiento de la psicología del posible autor del delito: yo invertía mucho tiempo en estudiar casuística por el interés en la psicología del criminal.²¹

En las dos citas anteriores se resaltan las enseñanzas que pueden tener algunas materias más allá de sus temas específicos –como en el caso del Derecho Constitucional y el Derecho Penal que fueron usados para entender la psicología de las personas o para actuar en la política– tema que se desarrollará en el punto 3 de este segundo aparte, y en el aparte III que habla de los aprendizajes que les dejó estudiar derecho a estos entrevistados.

Además de esto se ve cómo en estos dos casos las materias *tampoco fueron un elemento de rechazo* que se evidenciara en las respuestas.

De forma contraria se encuentran otras citas en las que se puede ver cómo, si bien existía afinidad por algunas materias, había rechazo frente a otras. Miremos los casos de Jorge Iván Salazar y Juan Gabriel Vázquez.

El primero responde lo siguiente:

¿Y qué resultó cuando empezaron las clases?

...Los dos primeros años fueron más o menos interesantes, porque habían cosas de teoría jurídica, constitucional, y problemas teóricos que sí se parecían a lo que yo quería, pero de ahí en adelante, cuando eso desembocó en

²⁰ *Ibidem*, p.118.

²¹ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p.206.

la dogmática jurídica y procedimientos y cosas así, ya era claro que me había equivocado de carrera dramáticamente.²²

Vemos acá cómo el tema de los primeros años de derecho en Colombia, usualmente tiene una diferencia notable con las materias que se toman en los últimos años, relacionadas más con los procedimientos y la dogmática del derecho que con su teoría y su parte filosófica.

En una respuesta de Juan Gabriel Vásquez este punto se repite:

...pero mis dos últimos años de carrera fueron una tortura brutal, porque a partir de la mitad de tercer año yo ya tenía clarísimo lo que quería hacer, y los dos últimos dos años fueron los de las materias más especializadas, más áridas y más técnicas, con la excepción de filosofía del derecho en quinto año.²³

En estos dos casos, *las materias sí fueron un factor de rechazo*.

En los últimos años de carrera en Colombia, además de las materias de procedimiento también están las prácticas y el Consultorio Jurídico.²⁴ Este fue uno de los factores de rechazo más mencionados entre los entrevistados, y si se cuentan también los casos en los cuales las personas entrevistadas no hicieron Consultorio Jurídico pero tuvieron una experiencia negativa con el ejercicio del derecho, la práctica —en sentido amplio— sería el factor con más alto nivel de rechazo hacia el derecho. Pasamos así al tercer punto de esta segunda parte.

3. *Consultorio Jurídico y la práctica*

Presentaré en un primer momento las citas que se refieren al Consultorio Jurídico —estrictamente hablando— como un factor de rechazo frente al ejercicio del derecho.

La periodista María Isabel Rueda dijo:

En consultorio jurídico me fue muy mal (...) Me pareció tan humillante, que ese fue el comienzo del fin de mi ejercicio formal del Derecho; de eso nunca me recuperé.

²² *Ibidem*, p. 275.

²³ *Ibidem*, p. 256.

²⁴ Consultorio Jurídico, conocido también entre los estudiantes como “Consultorio” es un servicio de asesoría legal gratuita que prestan los estudiantes de último año de las Facultades de derecho.

¿POR QUÉ ALGUNAS PERSONAS ESTUDIAN DERECHO Y NO LO EJERCEN?... 145

Al secretario le debió parecer terrible que entraran al juzgado dos pichonas de abogado, en bluyines y con un cono de helado en la mano...²⁵

En pocas palabras, Jorge Iván Salazar dice lo siguiente frente a su experiencia en el Consultorio Jurídico:

Me tocó consultorio, que fue el clavo del ataúd. Ahí ya fue claro que como abogado no servía.²⁶

Después de contestar que no había tenido mayores desencuentros frente a las clases, Fernando Pradilla afirmó:

...Cuando estás en el consultorio jurídico te das cuenta de la forma en que se desarrolla la justicia en este país, y esto trae muchas decepciones.²⁷

En un sentido similar Juanita León dijo lo siguiente frente a la pregunta sobre si había tenido alguna decepción durante la carrera:

...Tuve una decepción cuando comencé a trabajar en el consultorio jurídico porque ahí me di cuenta de lo importante que era el Derecho Procesal, que me parecía aburridísimo. También me di cuenta de que a los jueces, al final, les parecía más importante, antes que tu argumentación, lo que dijera la interpretación de *Legis*...²⁸

Este punto después es complementado por la entrevistada con una experiencia de práctica:

...Y bueno, también influyó haber tenido que tratar con esos abogados todos tiesos de los bufetes. Yo defendí un caso de sucesión, y fue entonces cuando me di cuenta de que no quería pasármela defendiendo una cucharita de plata.²⁹

Esta referencia a una práctica del Derecho diferente a la del consultorio jurídico permite hablar de otras prácticas similares que, en el caso de

²⁵ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 126 – 127.

²⁶ *Ibidem*, p. 277.

²⁷ *Ibidem*, p. 149.

²⁸ Editorial jurídica colombiana que entre sus publicaciones incluye códigos comentados, los cuales según este aparte de la entrevista resultan muy influyentes es algunas decisiones judiciales.

²⁹ *Ibidem*, p. 225 – 226.

algunos entrevistados, también se volvieron en un motivo para alejarse del ejercicio tradicional del derecho.

Miremos al respecto un aparte de unas de las respuestas de Álvaro Castaño Castillo:

¿Y alguna vez se le pasó por la cabeza ejercer?

Sí. Ahí tuve un encarguito de quince mil pesos de la época (ríe). Pero el siguiente caso que me llegó fue un desahucio, caso que no acepté. Si en eso consistía la carrera del Derecho, prefería irme por otro lado.

...mi Derecho [era], una cosa llena de belleza y de justicia, no de tristeza y languidez desahuciando a gente pobre. Con eso último yo no pude, y por eso no ejercí.³⁰

Además de estas experiencias negativas, las respuestas de otros entrevistados señalan los aprendizajes que trajo la práctica y el consultorio jurídico *no sólo en cuanto a conocimientos de derecho*. Al respecto vale la pena señalar apartes de las respuestas de Juan Gabriel Vásquez y Alonso Sánchez Baute.

Vásquez, frente a la pregunta por cómo le había ido en el consultorio jurídico, contestó:

Fue muy traumático, por razones egoístas y por razones altruistas. Por razones egoístas porque me robaba de mi tiempo: el consultorio jurídico era terriblemente consumidor, también ir a los juzgados a revisar los procesos, y todo eso.

...por razones altruistas porque implicó entrar en contacto de una manera muy brutal con el sufrimiento humano...³¹

Pero posteriormente añada que este tiempo que pasó en el consultorio jurídico fue muy importante para conocer el centro de Bogotá y sus lugares históricos; escenarios que aparecen varias veces en sus novelas.

Sánchez Baute, frente a la experiencia del consultorio jurídico responde:

Fue muy enriquecedora. ...En la Picota,³² como en el mismo consultorio de la Universidad, siempre intenté confirmar cómo todas las teorías del derecho penal se podían llevar a la práctica para entender la mente humana.³³

³⁰ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 189.

³¹ *Ibidem*, p. 256.

³² Una de las principales cárceles de Colombia.

³³ *Ibidem*, p. 208.

Después aclara cómo esta intención de entender la mente humana es, a su vez, fundamental en su obra literaria.

III. ¿QUÉ LE ENSEÑA EL DERECHO A QUIEN NO LO EJERCE?

El último punto está relacionado con qué enseña el derecho a aquellos que no lo ejercieron. Una respuesta que se presenta constantemente afirma que el estudio del derecho enseña cómo funciona el Estado y cómo funciona lo público. Como ejemplos se pueden presentar las respuestas de Juanita León, María Isabel Rueda, Felipe Zuleta o Juan Carlos Iragorri quienes se dedicaron principalmente al periodismo, particularmente relacionado con temas políticos.

Una respuesta relacionada a las anteriores pero con un poco más de elementos es la que presenta el escritor y periodista Daniel Samper:

¿Qué conserva de haber estudiado Derecho?

Una idea general sobre el funcionamiento del Estado, una formación básica sobre la historia de las ideologías, capacidad para analizar ciertas leyes, título para alegar accesos a determinados documentos públicos y frescura para llamar «colegas», por joder, a juristas eminentes.³⁴

Además del funcionamiento del Estado, algunos dijeron que, entre otras cosas estudiar Derecho dejaba cierto cuidado al escribir.

Sánchez Baute lo resalta después de decir que “la profesión va por dentro”:

...Además, esta profesión nos ayuda mucho a expresarnos correctamente, por el sólo hecho de saber que una palabra puede hacer que uno gane o pierda un caso, o que hay que estar atentos a los múltiples significados de una palabra.³⁵

Además de esta respuesta, Juan Gabriel Vásquez añade que él conserva de haber estudiado derecho el valor de las palabras, y lo pone en estos términos:

El valor de las palabras. Eso forma parte de una vieja ética del Derecho que yo creo que lamentablemente se ha perdido. Hoy es muy fácil darse cuenta,

³⁴ Respuesta dada por correo electrónico el día 16 de noviembre de 2009.

³⁵ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 206.

leyendo una providencia cualquiera, de que los jueces no tienen idea de dónde se pone un punto o una coma; oyendo un debate en el Congreso se da una cuenta de la pobreza conceptual, de la pobreza argumentativa, de la pobreza retórica, en un país donde la retórica era un bien supremo...³⁶

Dos entrevistados resaltan que el derecho enseña cierta astucia y cierta malicia, lo que se puede ver en las respuestas de Fernando Pradilla y Jorge Iván Salazar:

Si bien es cierto que le dedicas mucho tiempo de tu vida a algo que después no aplicas, también es cierto que, de alguna manera, ejerces el Derecho permanentemente, y es algo que te sirve para todas tus actividades en el día. Además, te da una formación, una manera de pensar, de razonar, y una manera de analizar las cosas. No tragas entero. Eso me ha convenido mucho en mi vida posterior.³⁷

Salazar dice después refiriéndose a los aprendizajes que le dejó el derecho:

El hecho de que uno se empieza a poner un poquito más suspicaz respecto de las cosas. A la larga un abogado sí es un tipo malicioso: piensa doble y sabe que lo pueden estafar...³⁸

y resaltando otro punto, que podría ser el último de esta tercera parte, Álvaro Castaño Castillo termina diciendo:

...Y también me quedó la obligación de ser justo. Eso me lo enseñó el Derecho.³⁹

³⁶ *Ibídem*, p. 258.

³⁷ López, Pedro, *La profesión va por dentro*, Bogotá, Editorial Universidad del Rosario, 2010, p. 150.

³⁸ *Ibídem*, p. 288.

³⁹ *Ibídem*, p. 196.